

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-001686

Res. 3260/2026

Montevideo, 1° de julio de 2026.

VISTO: La Resolución N° 2908/2026 de fecha 11 de junio de 2026, por la cual se homologó, el Orden de Prelación, correspondiente al Llamado Nacional en el ámbito de este Subsistema, para conformar un registro de aspirantes que cumplirá las funciones de Profesor Referente de Música, con 20 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que por parte del Departamento de Selección y Promoción (Sección Concursos), se informa que se ha constatado un error involuntario al no incluir a los postulantes, que no alcanzaron el mínimo establecido en las bases para pasar a la etapa de entrevista;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, entiende pertinente ampliar el cuerpo expositivo de la Resolución citada en el VISTO de la presente, incluyendo a los mismos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente aplicable;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,


RESUELVE:

- 1) Ampliar el cuerpo expositivo de la Resolución N° 2908/2026, de fecha 11 de junio de 2026, quedando redactado de la siguiente manera:...RESULTANDO: III) que los siguientes postulantes no alcanzaron el mínimo establecido en las bases para pasar a la etapa de entrevista: C.I. 4.008.995-5, 4.472.615-7, 4.948.590-6, 4.656.494-9, 2.556.622-9, 4.075.373-0, 4.879.676-0, 4.044.714-1;...

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mb